

# Tu cooperativa o empresa de Economía Social tiene crédito de formación disponible

La formación está bonificada. ¡Aprovecha esta oportunidad para actualizarte y adquirir nuevas competencias!

## 1. E CRÉDITO

Las personas y empresas de la Economía Social cotizan por formación profesional y generan un crédito acumulativo que puede destinarse a financiar su formación.

## 2. LA FORMACIÓN

La formación puede adaptarse a cualquier necesidad de tu entidad, ya sea interna o externa.

Las entidades organizadoras pueden ayudarte con la gestión y tramitación.

## 3. LOS PASOS

Realiza todos los trámites fácilmente desde: Escaneando el código QR o entrando en la web de FUNDAE.

## 4. LA FINANCIACIÓN

Las cuotas de la Seguridad Social son bonificables hasta el límite de costes, según el crédito disponible en tu entidad. Cuantas más personas trabajadoras se formen, mayor será la financiación.

El resto del importe se cubre mediante cofinanciación de la empresa.

**Importante:** las personas socias o trabajadoras dadas de alta en el RETA no pueden beneficiarse de esta bonificación.

## 5. LA BONIFICACIÓN

Se comunica a través del Sistema RED (casilla 763 – “bonificación formación continua”), indicando el importe comunicado en la aplicación de FUNDAE.

### Modalidades

- Presencial
- Teleformación
- Límite de costes = módulo × número de participantes × número de horas
- Niveles de coste
- Básico: 9 € / hora
- Superior: 13 € / hora
- Teleformación: 7,50 € / hora

● Más información

● [www.coceta.coop](http://www.coceta.coop)

● [www.fundae.es](http://www.fundae.es)